



RESOLUCIÓN No. 001

“Por la cual se distribuye la Planta Global del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

-IDBYPA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 546 e 2016, el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 113 del Acuerdo 645 del 9 de junio de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, le concedió facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo en referencia, para crear el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como un Establecimiento Público adscrito al Sector Ambiente, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

Que en virtud de las facultades extraordinarias, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto Distrital 546 del 7 de diciembre de 2016, dentro del cual se facultó al Concejo Directivo del IDPYBA para establecer y modificar la estructura Organizacional, configurar la Planta de Empleos del Instituto, y constituir su régimen salarial y prestacional.

Que mediante Acuerdo 004 del 11 de julio de 2017 expedido por el Concejo Directivo del Instituto Distrital de Protección Y Bienestar Animal, se creó la Planta Global del IDPYBA, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que, por competencia, le fueron asignadas por el Decreto 546 de 2016 y los estatutos internos establecidos por medio del Acuerdo 002 del 11 de julio de 2017 del Concejo Directivo de la entidad.

Que mediante el artículo 4° del Acuerdo 004 del 11 de julio de 2017 expedido por el Concejo Directivo del IDPYBA, se facultó al director General de la entidad para efectuar la distribución de los empleos en las distintas dependencias, con el fin de garantizar la prestación del servicio en cada una de las dependencias que integran la estructura organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y atender eficientemente el desarrollo de los planes y proyectos su cargo.

Que en mérito de lo expuesto,



Av. Caracas No. 54-38 Tercer Piso
Tel. 3778899
Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 001

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Distribuir la Planta de cargos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal así:

DESPACHO DEL DIRECTOR

DESPACHO			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
DIRECTOR GENERAL	050	02	1
ASESOR	105	01	2
ASESOR DE CONTROL INTERNO	105	01	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (COMUNICACIONES)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1 (COMUNICACIONES)
SECRETARIO EJECUTIVO	425	01	1
TOTAL			6

PLANTA GLOBAL

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1
TOTAL			2



RESOLUCIÓN No. 001

OFICINA ASESORA JURÍDICA			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1
TOTAL			2

SUBDIRECCIÓN ATENCIÓN A LA FAUNA			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	01	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (FAUNA DOMESTICA)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (FAUNA SILVESTRE)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (REGISTRO Y CONTROL)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (ADOPCIÓN)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
TOTAL			7

SUBDIRECCIÓN CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	01	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (INVESTIGACIÓN)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (CAPACITACIÓN)



RESOLUCIÓN No. 001

PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (SISTEMAS DE INFORMACIÓN)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1 (VIGILANCIA Y CONTROL)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
TOTAL			8

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	01	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (CONTRATACIÓN)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (TALENTO HUMANO)
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	03	1 (FINANCIERA)
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1 (NÓMINA)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1 (CONTABILIDAD)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1 (GESTIÓN DOCUMENTAL)
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	01	1 (ALMACEN)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	01	1
TOTAL			11





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

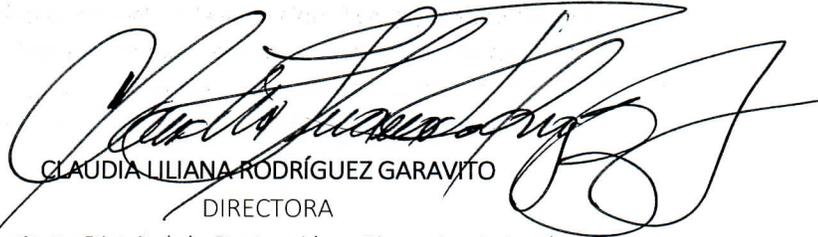
RESOLUCIÓN No. 001

ARTÍCULO SEGUNDO. Para efecto de realizar la inducción al cargo, el subdirector de Gestión Corporativa o el responsable del Talento Humano comunicará a los servidores, a más tardar un día siguiente a la toma de posesión, las funciones asignadas al empleo y la ubicación del cargo a desempeñar conforme con lo dispuesto en el presente acto, y hará la presentación protocolaria del empleado a su jefe inmediato.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 7 4 JUL 2017



CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ GARAVITO
DIRECTORA
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



Av. Caracas No. 54-38 Tercer Piso
Tel. 3778899
Bogotá D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS